

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **17:00** horas del día viernes **17** de **marzo** del año **2022**, se reúnen los miembros que integran el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), ubicada la calle 1º. de mayo sin número, con Tomás Aznar Barbachano, Colonia Proteritorio, C.P. 77086, Chetumal, Quintana Roo; a fin de llevar a cabo los trabajos de la **3ª Sesión Ordinaria del Comité** del Ejercicio Fiscal 2022, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

IV. Objetivos de la sesión:

IV.1. Presentación de la modificación de los titulares de la estructura de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IV.2. Determinación de los montos máximos y mínimos de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para cada procedimiento de contratación de adquisiciones y servicios, para el ejercicio fiscal 2022.

IV.3. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones que llevara a cabo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el presente ejercicio fiscal 2022.

IV.4. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, su autorización para llevar a cabo, la celebración de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante el procedimiento de invitación restringida en las modalidades de: invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, respetando los rangos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y con base al volumen anual de adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2022, sin necesidad de convocar a este Comité para su aprobación.

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la Sesión

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, se procedió al pase de lista, declarando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran este Comité.

INTEGRANTES	FUNCIONARIOS
Presidente	Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Secretario Técnico	Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Primer Vocal	C. Edgar Pérez Mayorga Encargado de Seguimiento y evaluación del SESESP
Segundo Vocal	Lic. Carlos Manuel Salas Domínguez Coordinador de Fondos Federales y Estatales
Tercer Vocal	Dra. Virginia Cabrera Ramírez Titular del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
Cuarto Vocal	D.A.H. Bruno Miranda Elizarraraz Titular del Centro Estatal de Información
Asesor	Mtro. Alberto Jorge Ovando Martínez Analista Profesional Especializado y Encargado de Asuntos Jurídicos.

II. VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Considerando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, se determina que existe el quórum legal para sesionar, por lo que el Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Presidente del H. Comité, declara procedente la instalación de esta Sesión.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procede a dar lectura del Orden del Día, mismo que se somete a la aprobación de los integrantes del Comité y previa deliberación, éste es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, quedando como el **Acuerdo No. 001/3ORD/CAAS/SESESP/2022.**

IV.- OBJETIVOS DE LA SESIÓN:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

IV.1. PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS TITULARIDADES DE LA ESTRUCTURA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DEJA EL CARGO		CARGO EN LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ	OCUPA EL CARGO
NOMBRE	NOMBRAMIENTO		NOMBRE
Ing. Karina Evelyn Pérez Chan	Encargada del Órgano Interno de Control	Asesor	L.C. Francisco Javier Buenfil Puc. Titular del Órgano Interno de Control del SESESP

IV.2. DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LAS OPERACIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

En desahogo del primer objetivo a tratar del cuarto punto del Orden del día, Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Secretario Técnico de este H. Comité, notifica a los integrantes, los montos máximos y mínimos para las adquisiciones y servicios para el ejercicio fiscal 2022, con base al **artículo 86 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022**, que a la letra dice: Para los efectos del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio 2022, serán los señalados a continuación:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (MILES DE PESOS)			
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES
	15,000.00	215	737
15,000.00	30,000.00	245	1,061
30,000.00	50,000.00	275	1,382
50,000.00	100,000.00	308	1,705
100,000.00	150,000.00	337	2,033
150,000.00	250,000.00	383	2,454
250,000.00	350,000.00	414	2,764
350,000.00	450,000.00	446	2,934
450,000.00	600,000.00	475	3,253
600,000.00	750,000.00	491	3,423

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

750,000.00	1,000,000.00	538	3,745
1,000,000.00	En adelante	567	3,913

Así mismo, señala que:

"Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado".

"Las adjudicaciones se deberán efectuar conforme a las disposiciones establecidas en la misma Ley citada y con base en las normas complementarias que expida la Secretaría y la Oficialía Mayor"

"Las adquisiciones de bienes, arrendamiento o contratación de servicios, cuyo importe sea superior al monto máximo establecido para su adjudicación mediante invitación restringida, conforme a la tabla anterior, se realizarán a través de licitación Pública".

De tal manera, para definir el rango que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022, y con base a la notificación de la aprobación del presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP /DIHSC/030122-062/I/2022, de fecha 03 de enero de 2022, se informa que las erogaciones previstas para le Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública asciende a la cantidad de **\$ 47, 269,886.00** (Son: Cuarenta y siete millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); de los cuales:

- 1) **Capítulo 2000: \$1,011,807.00** (Son: Un millón once mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.)
- 2) **Capítulo 3000: \$13,376,275.00** (Son: Trece millones trescientos setenta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- 3) **Capítulo 5000: \$2,034,100.00** (Son: Dos millones treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.).

Tipo de Recurso	Capítulo			Total
	2000	3000	5000	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	---	\$1,625,000.00	\$8,471,982.00	\$10,096,982.00
FOGEPA y Libre Disposición (Contra-parte Estatal del FASP)	\$786,000.00	\$7,828,000.00	\$ 45,500.00	\$8,659,500.00
Fondo General de Participaciones (Gasto Corriente)	\$112,605.00	\$3,474,065.00	---	\$3,586,670.00
Total	\$898,605.00	\$12,927,065.00	\$8,517,482.00	\$22,343,152.00

Nota:

- ♦ Las cifras del recurso FASP presentadas en esta tabla, son resultado de los recursos concertados y autorizados por la federación, en fecha posterior a la emisión del oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPP/DIHSC/030122-062/I/2022.
- ♦ Las cifras reportadas para el apartado de Fondo General de Participaciones (Gasto Corriente), no están siendo ministradas de manera regular, únicamente se cuenta con lo

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

que corresponde a servicios básicos y arrendamiento de edificios, y por otro lado el servicio de auditoría del ejercicio 2021.

Por lo anterior, se declara que, con base al rubro del Volumen Anual para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se encuadra en el rango 2 de la tabla para la Adquisición de bienes, arrendamientos y servicios establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para le ejercicio fiscal 2022, es decir de \$15,000,000.00 hasta \$30,000,000.00.

En virtud de lo anterior, los montos máximos que se tienen para el procedimiento de Invitación Restringida en las modalidades de **Adjudicación Directa** son de hasta **\$245,000.00** (Son: doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y para **Invitación a cuando menos tres proveedores** es de **\$1,061,000.00** (Son: Un millón sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.); los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Las contrataciones cuyo importe sea superior al monto máximo establecido para su adjudicación mediante Invitación Restringida, se realizarán a través del procedimiento de Licitación Pública.

Por otra parte, el Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Presidente del H. Comité, informa que este Secretariado ya cuenta con el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2022 (FASP 2022) y los proyectos de inversión debidamente requisitados, por lo que a partir de la presente ya se pueden recepcionar las solicitudes a este Fondo.

Acuerdo No. 002/3ORD/CAAS/SESESP/2022: Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad **los montos máximos de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para cada procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

IV.3. PRESENTACIÓN AL COMITÉ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Continuando con el siguiente punto del Orden del día, en uso de la voz, el Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez, Presidente del H. Comité, pone a disposición de los integrantes el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Momentos después el Secretario Técnico del Comité consulta la votación de cada uno de los integrantes y estando todos a favor del Programa presentado, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 003/3ORD/CAAS/SESESP/2022: Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad **el Programa Anual de Adquisiciones a realizar por este Secretariado Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (Anexo II, Programa Anual de Adquisiciones).**

IV.4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO, LAS CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN LAS MODALIDADES DE:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPETANDO LOS RANGOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA Y CON BASE AL VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIN NECESIDAD DE CONVOCAR AL COMITÉ PARA SU APROBACIÓN.

Con fundamento en los Artículos 6, 15 fracción II, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez, Presidente del H. Comité, propone a este Comité se autorice a el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Secretario Técnico y Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para llevar cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios por Invitación Restringida en cualquiera de sus dos modalidades: invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, respetando los rangos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y con base al volumen anual de adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2022, sin necesidad de convocar a sesión de este Comité. Es de señalarse que en cada sesión que se convoque, se informará sobre las contrataciones realizadas al amparo de esta solicitud.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita la autorización de dicha propuesta, procurando con ello apearnos a derecho y realizar una simplificación administrativa, reducción de tiempos, agilización y transparencia de procedimientos y trámites, fortaleciendo con ello los niveles de decisión.

Acuerdo No. 004/3ORD/CAAS/SESESP/2021: Se aprueba por unanimidad de votos que el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Secretario Técnico de este H. Comité, lleve a cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por Invitación Restringida en cualquiera de sus dos modalidades: Invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, respetando lo rangos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y con base al volumen anual de adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2022, sin necesidad de convocar a sesión de Comité para su aprobación.

V. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Secretario Técnico de este H. Comité, informa a los integrantes del Comité lo siguiente:

- Se aprobó un recurso del FASP para la construcción del edificio Anexo B en el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, y dicha suficiencia será ejercida a través de un procedimiento de contratación de obra con la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- Por otra parte, el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, solicita a los integrantes del Comité, que realicen las previsiones necesarias para contar con toda la documentación correspondiente con la cual darán inicio a los procedimientos de contratación.
- Se han iniciado los trabajos para adecuar y actualizar el Manual del Comité de Adquisiciones del SESESP, se les hará llegar con anticipación para estar en posibilidad de someter en la próxima sesión.
- En el transcurso de la primera semana de abril se les hará entrega a los Usuarios de una circular con los lineamientos básicos para llevar a cabo los procedimientos de contratación autorizados en esta sesión.
- Se ha iniciado el trabajo de integrar las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones del SESESP, para que nos apoyen con sus aportaciones y posteriormente se presentara para autorización de la Junta de Gobierno y su posterior publicación.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el uso de la voz el Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez, Presidente del H. Comité, declara que siendo las **17:47 horas** del día jueves **17 de marzo del 2022**, se da por clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, e instruye al Secretario Técnico de este Comité para que proceda a la redacción del acta correspondiente, firmen al margen y al calce de quienes en ella intervinieron, para constancia legal.

Presidente:

Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez.
Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Secretario Técnico:

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez.
Coordinador de Planeación, Administración y Unidad
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales.

Primer Vocal:

C. Edgar Pérez Mayorga.
Encargado de Seguimiento y evaluación del SESESP.

Segundo Vocal:

Lic. Carlos Manuel Salas Domínguez.
Coordinador de Fondos Federales y Estatales.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Tercer Vocal:

Dra. Virginia Cabrera Ramírez
Titular del Centro Estatal de Prevención Social del Delito
y Participación Ciudadana.

Cuarto Vocal:

D.A.H. Bruno Miranda Elizarraraz.
Titular del Centro Estatal de Información.

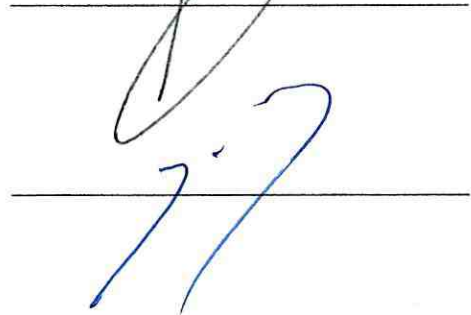
Asesor:

Mtro. Alberto Jorge Ovando Martínez.
Analista Profesional Especializado y Encargado de
Asuntos Jurídicos.

Asesor:

L.C. Francisco Javier Buenfil Puc.
Titular del Órgano Interno de Control del SESESP.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 17 de marzo del 2022.



A. J. Ovando Men. . .

